



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 19-02-2018 08:36:35

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE18786 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:212 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/LUIS ALBERTO DONOSO RINCON

ASUNTO: PROPOSICION 078 DE 2018

OBS: JOSE ALEJANDRO HERRERA

Bogotá, D.C.,

Doctor  
LUIS ALBERTO DONOSO RINCON  
Secretario General Organismo de Control  
Concejo de Bogotá  
NIT899999061  
Calle 36 No. 28 A – 41  
Ciudad

Asunto: Proposición 078 de 2018. Tema: "Centros de Detención y Reclusión, Carcelarios y Penitenciarios de Bogotá". Radicación 2018ER17648.

Respetado Doctor Donoso:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ  
Secretaria Distrital de Hacienda  
[barbelaez@shd.gov.co](mailto:barbelaez@shd.gov.co)

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano -  
Subsecretario Técnico -

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.